q[ue] es extraordinario

En la muy no[ble] y muy leal ciudad de Cartagena, en treinta dias de el mes de mayo de mill y seiscientos y cinco años, los señores Cartagena se juntaron a cabildo extraordinario en las cassas donde bive la justicia desta ciudad, a ssaver: el licenciado Baltosar Jaen de Ocampo, alcalde mayor de ella, Diego Bienvengud Caceres, el capitan Jo[an] Marquez de Rueda, el Rogador Juan Giner, Nicolas Garcia Garri de Caceres, Pedro Francisco Panessi, Nicolas Garri Giner, Joan Gonçalez de Sepulveda, regidores, y Joan ... Torres, jurado, y assi juntos acordaron lo siguiente.

Pres[entació]n de Pedro Vergara

En este ayuntamiento se presento Pedro de Vergara v[ecin]o desta ciudad con un titulo y m[erce]d de su mag[esta]d por que se le haze merced de regidor de ella, y assi mismo pressento la renunciacion de l[dich]o offi[ci]o hecha en el por Alonsso Bienvengud v[ecin]o desta ciudad con testimonio de aver bivido los veinte dias que la ley dispone, y pidio y requirio a esta ciudad en virtud dello le resciba a y sea por regidor desta ciudad y le de la possesion del d[ich]o offi[ci]o como su mag[esta]d por el d[ich]o real titulo y merced lo manda, que esta puesto de hazer el juramento y tiene obligacion. E lo pidio por testimonio, como del d[ich]o real titulo, renun[ciaci]on y fee de vida e los demas recados que pressento parece que son del tenor siguiente.

Aqui el Real titulo y los demas recados que pres[en]to.

Y por esta ciudad, visto el d[ich]o titulo real de su m[ajesta]d y los d[ich]os recados, le tomo en sus manos con el acatamiento devido, y le puso sobre su cabeça y en quanto a su cumplim[ien]to, aviendo visto que el d[ich]o Alonso Bienvengud por el testimonio que pres[en]ta parece aver bivido los dias que la ley dispone y presentadose en tiempo, dixo que rrescivia y rrescivio por regidor desta ciudad a el d[ich]o Pedro Vergara y del rrescivio en su persona juramento en forma de derecho de que usara el d[ich]o offi[ci]o como su mag[esta]d lo manda en el d[ich]o real titulo, y aviendolo hecho y so cargo del prometido dalo assi hazer y cumplir, esta ciudad le dio la possesion del d[ich]o offi[ci]o y el se sento con los demas cavalleros regidores deste ayuntamiento como se acostumbra, y mandaron a mi el escriv[an]o del selo de por testimonio.

El Licen[cia]do Jaen

ante mi
Luis Martinez
y Montoya